

MUNICIPIO E

Acta N° 172-3

17/01/2024

Presentes: Alcaldesa Mercedes Ruíz; Concejales titulares: Ignacio Ubilla y Augusto Alcalde (P. Independiente) y Eduardo Correa y Santiago Armas (FA). Suplentes: Pedro Sehabiague (P. Independiente) y Cristina Cafferatta (FA)

Directoras y funcionarios:

Asesor: Federica Senese

Vecinos: Ariel Imken (CV7).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:15 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

- Visitas:

- 1) Informe:

- 2) Previos:

- Cristina Cafferatta: corte de paso en el CCMN, están por empezar los talleres.

María Noel Carreño: nos pusimos en contacto con la gente de la Cooperativa Coopam para que nos pasen un presupuesto por el corte de paso del Ex Club Independiente y del CCMN pero nos dijeron que no pueden agarrar ese trabajo, porque están con mucho trabajo.

Mercedes Ruíz: el jueves tiene una reunión con la DINALI, para ver este tema.

- Eduardo Correa: por Delmira Agustini, estuvo con ella y con la gente del CV, quedaron en reunirse .

Tiene conocimiento de la versión de los hechos. Se puede dar el teléfono de él a los vecinos.

Los hechos es que fue electo un presidente y el resto de la lista de ese presidente le quitó el apoyo, es un conflicto entre los integrantes de la lista ganadora.

- Ventanilla Única: Pedro Brito, 24/02, Rambla de Montevideo hasta el Pinar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Maria Peina, 24/01 al 04/02, Playa Malvín y Playa Buceo.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Milton Ortega, 31/01 al 02/03, 20:30 a 22, varios puntos del territorio.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Benita Rodríguez, curso del CCZ N.º 6, 02/03, 18 a 23 horas, Avda. 8 de Octubre.

Solicitan baños químicos, emergencia móvil, bajada de luz, refuerzo de luz, difusión y formulario de limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Benita Rodríguez, escenario móvil del CCZ N.º 6, 15/02, 19 a 23 horas, Cancha del Club Nuevo América.

Solicitan papeleras, baños químico, emergencia móvil, bajada de luz, refuerzo de luz, difusión y formulario de limpieza, sillas, mesas, emprendedores.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: CCZ N.º 8, escenario móvil, 02/02, 18 a 23:30 horas, Congreso de las Mercedes y Murguiondo.

Solicitan baños químicos, emergencia móvil, bajada de luz, refuerzo de luz, difusión y formulario de limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Ingrid Barrios, del 15/01 al 17/01, 15 a 21 horas, Rambla Malvín y Carrasco.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Carla Fleitas, del 10/01 al 24/12, Zum Felde 2220.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Eduardo Ballini, escenario móvil del CCZ N.º 7, 25/02, 17 a 22:30 horas, Rambla Concepcion del Uruguay, el cantero, entre Acegua y Verdi.

Solicitan baños químicos, emergencia móvil, bajada de luz, refuerzo de luz, difusión y formulario de limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: María Gomes, 29/02, 18 a 22 horas, CCMN.

Solicitan escenario, audio y luces, no se autorizan los apoyos ya que el día anterior hay un corso y durante todo febrero tenemos los cursos y escenarios del Municipio.

Se aprueba por unanimidad autorizar el evento.

- 2) Informe:

- **3) Actas:** Actas Nos. 167-3 se aprueba por 4 en 5 votos (Santiago Armas se abstiene por no haber estado presente), 168-3 y 169-3 se aprueban por unanimidad.

Actas Nos. 170-3 y 171-3 sesión extraordinaria se aprueban próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2024-3290-98-000027:** Solicitud de licencia extraordinaria con goce de sueldo del funcionario Marcelo Alonso.

Se lee solicitud.

Se aprueba por unanimidad otorgar la licencia con goce de sueldo, pase al Acuerdo para el dictado de la resolución.

- **Exp. N° 2020-3270-98-000126:** Solicitud de materiales para familia en situación de emergencia, asentamiento Aquiles Lanza, Yenifer Pereyra.

Se lee informe de actuación N.º 34, se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6 para su archivo.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2021-3270-98-000327:** Solicitud de limpieza de la cañada, asentamiento Aquiles Lanza, ubicada en primera paralela al norte de Dobrich y Pasaje 169, Malvín Norte.

Ya lo habíamos visto y se envió a la Unidad de Mantenimiento de Cuerpos de Aguas.

Se lee informe.

Se toma conocimiento y se devuelve al CCZ N.º 6 para su archivo.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2022-1238-98-000024:** Control de habilitación, Bvar. Batlle y Ordoñez N.º 2254, venta de ropa, Orange Uniform Store SRL.

Ya lo habíamos visto y se envió al Dr. Leandro Gómez, se lee informe.

Se aprueba lo informado por el Dr. Leandro Gómez, notificar y seguir adelante con las multas aplicadas.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000290:** Solicitud Fondo Solidario de Materiales, Claudia López, Menorca 1921 Bis (Pasaje B).

Se lee informe de actuación N.º 29, se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6 para su archivo.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-0016-98-000554:** Información sobre cartelería política.

Se lee informe de Convivencia Departamental.

Pedro Sehabiague: no existe la posibilidad de que algunos estén dentro de la normativa y otros no.

Ya hay carteles en la calle y en el Decreto dice que pueden estar 120 días antes y 120 días después del acto electoral.

Eduardo Correa: no leyó los artículos del decreto, ahí dice que algunos están autorizados y otros no.

Pedro Sehabiague: pero no es cierto, lee los decretos.

Hay muchas particularidades de como se cuelgan los carteles y de donde se cuelgan también, que no están autorizados.

Tendría que haber un reglamento de la normativa, pero los tiempos que dice en el Digesto o se respetan.

Ignacio Ubilla: plantear a la IM cual es el criterio que toman para autorizar algunos y otros no, si es político o jurídico, según el Digesto no podría dividirse en algunos si y otros no.

La consulta que hicimos es de cartelería política.

Augusto Alcalde: la norma existe y está para cumplir, la norma cuando está vigente está para cumplir.

Propone de hacer un relevamiento de esa cartelería y en base a ese relevamiento la IM actuó o que conteste si esa cartelería se entiende como válida o si cumple con la norma.

Mercedes Ruíz: de la casa de la mujer siguen los carteles colgados del PP.

Eduardo Correa: los reglamentos están para cumplirse, acá se da esa flexibilidad con respecto a la reglamentación, forma parte de la idiosincrasia de los uruguayos, es la propaganda política de los uruguayos.

Con los escasos recursos humanos que tiene el municipio no puede hacer ese relevamiento y menos los concejales, pero no imponernos en eso, como una función de ellos.

Atribuciones que Augusto se tomó en su momento que él entendió que no correspondía.

Nosotros, actores políticos, no podemos fiscalizar cartelera política.

Mañana si hay alguien que comete una infracción, haremos la denuncia correspondiente, pero no como tarea específica.

Augusto Alcalde: no se entendió la propuesta de él, en nuestra calidad de concejales, podemos documentar los puntos donde está la cartelera, es la IM que debe fiscalizar esto, la propuesta es concreta, que el municipio, con el Ayudante Tecnológico, o con quien crea conveniente, saque insumo para acercarle a la IM.

La propuesta no es salir a increpar a ningún comité, ni quitar cartelera, sino documentar lo que cada vecino puede ver.

Pedro Sehabiague: flexibilidad que tenemos de otras cosas, pero este caso son partidos políticos y no podemos hablar de flexibilidad con quienes luego son los que escriben las normas, escriben normas para luego no cumplirlas nosotros mismos, no tiene sentido.

Ignacio Ubilla: los concejales están para aplicar decretos y resoluciones y acá hay un decreto que se aplica como gusta, autorizando a algunos y a otros no.

En el marco de la acción de cartelera política, le parece bien que como concejales apliquemos la normativa y hacer el relevamiento para hacérselo llegar a la IM.

Mercedes Ruíz: el relevamiento lo hacemos nosotros y mandamos la denuncia correspondiente, la norma dice una cosa y lo que se ve es otra cosa.

Ignacio Ubilla: vota afirmativo en hacer el relevamiento de imágenes.

Pedro Sehabiague: estamos hablando de pasacalles.

Augusto Alcalde: está de acuerdo en hacer el relevamiento, mantener a despacho 1 mes hasta que se pueda hacer ese relevamiento con todo lo que podremos aportar cada uno y no con recursos del municipio.

Eduardo Correa: vota en contra, Augusto fue claro, mencionando un comité de base del FA, por algo está en el oficialismo, está haciendo un seguimiento con nombre propio.

Cuando se hizo este expediente, el mismo día le mando a Augusto un pasacalle de su propio partido u le dijo que ya lo había mandado a sacar y siguió ahí por un tiempo.

Esto es para perseguir al FA.

Augusto Alcalde: lamenta que tenga esa visión tan mínima, son contrincantes políticos, no por eso reconocer que hay cartelera de otros partidos, hasta del que él participa, a él le interesa el cumplimiento de la norma, no importa el partido político, el FA constantemente incumple la norma.

Santiago Armas: vota en contra, igual que lo que dijo Yeye.

Se aprueba por 3 en 5 votos (Concejales Eduardo Correa y Santiago Armas) votan negativo, mantener a Despacho por un mes mientras se realiza el relevamiento con fotografía de la cartelera política que hay en el territorio.

- **Exp. N° 2023-3280-98-000379:** Solicitud de devolución costo deducible correspondiente a daños ocasionados por árbol del ornato público.

Se le solicitan e informes de la técnica jardinera del CCZ N.º 7 y de la unidad de responsabilidad Extracontractual.

Se aprueba por unanimidad autorizar el pago.

- **Exp. N° 2023-3288-98-000002:** Denuncia por daños a ejemplar perteneciente al ornato público, Grito de Gloria 1564.

Ya lo habíamos visto y se paso al CCZ N.º 7, se lee informe de la Directora del CCZ N.º 7 y del Dr. Leandro Gómez, el cual se aprueba por unanimidad.

Pasar al CCZ N.º 7.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2023-6437-98-000062:** Trámite en consulta para British Schools, Complejo Dos Acres.

Ya lo habíamos visto, se lee informe de Estudios de Impacto Territorial.

Viene para establecer el plazo para la exclusividad de estacionamiento.

Eduardo Correa: propone que sea 1 año, tomar en cuenta que le damos en un horario la exclusividad para ellos, es un beneficio propio, vencido el año lo vemos otra vez.

Se aprueba por unanimidad dar el plazo de 1 años, remitir a Estudio de Impacto Territorial.

- **Exp. N° 2022-3270-98-000445:** Solicitud Fondo Solidario de Materiales, Gladys Iturburu.

Se lee informe de actuación N.º 13, se toma conocimiento y se pasa al CCZ N.º 6 para su archivo.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueba por unanimidad incorporar al orden del día el Exp. N.º 2024-0016-98-000028.

- **Exp. N° 2024-0016-98-000028:** Solicitud de aval para tablado de carnaval 2024 en el Club Malvín.

Se lee solicitud, se aprueba por unanimidad dar el aval y solicitarle entradas.

Cristina Cafferatta: le preocupa el tema de las entradas libres y para qué población están destinadas.

Nosotros no podemos tener entradas porque lo estamos aprobando.

Mercedes Ruíz: pedimos 1000 entradas y que le pasen listado de los lugares que quieren dar las entradas.

Cristina Cafferatta: a ella no le gustaría que los concejales se queden con entradas.

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 1/24/0116, Expediente 2021-3290-98-000336

Se aplica una multa de U.R. 8 a la empresa unipersonal Víctor Marcelo Montero Battistessa, propietaria del establecimiento comercial destinado a peluquería, sito en la Avda. Arocena N.º 1658, por falta de Habilitación Comercial y Declaración Jurada de Residuos Sólidos No Domiciliarios..

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 2/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000267

Se aplica una multa de U.R. 8 a la empresa Phone Center (Phone Tec), ubicada en la Avda. Gral. Rivera N.º 6694, por falta de habilitación de Microemprendimiento, Declaración Jurada de Residuos Sólidos No Domiciliarios y Aval de OAP ex CEP

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 3/24/0116, Expediente 2023-0016-98-000570

Se modifica la Res. N.º 245/23/0116 de fecha 06/12/2023 incorporando en la misma a la funcionaria Leona Tripodi.

Eduardo Correa: ya empezaron en el Municipio?

María Noel Carreño: no, empiezan en marzo, lo mas seguro, se esta re acondicionando el cantón.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 4/24/0116, Expediente 2023-0016-98-000617

Se dispone la donación de focos y brazos de alumbrado público en desuso, por un monto de \$ 460.000 para los siguientes destinos:

Sarandí Grande – 40 focos nuevos y 40 brazos

Mariscal – 40 focos nuevos y 40 brazos

Fraile Muerto – 30 focos viejos

Nuevo Berlín – 30 focos viejos

Tomás Gomensoro – 30 focos viejos

San Gregorio de Polanco – 30 focos viejos.

Mercedes Ruíz: quedaron separados los que pidió Yeye e Ignacio, 30 para cada uno.

Eduardo Correa: ya pidió la nota, la van a mandar.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 5/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000461

Se autoriza el pago de \$ 8.876 a favor de la Sra. Carolina Ordóñez, por los daños causados al vehículo Peugeot 208, matricula SCG 1849, ocasionado por una piedra que salió despedida por la desmalezadora que utilizaba la cuadrilla de áreas verdes del CCZ N.º 8, mientras realizaba tareas en las calles Máximo Tajés y Capri, el día 29/11/2023.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 6/24/0116, Expediente 2023-3290-98-000623

Se asigna un fondo permanente por la suma de \$ 20.000 a favor del municipio E, para la compra de repuestos y mantenimiento general de maquinarias de áreas verdes del Municipio.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 7/24/0116, Expediente 2023-3270-98-000126

Se aplica una multa de 1 U.R. a los Sres. Gerardo Parafita Álvarez y José Pedro Parafita Álvarez, propietarios del predio empadronado con el N.º 170782, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen N.º 4605, por falta de limpieza.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 8/24/0116, Expediente 2024-5148-98-000013

Se ajustan las siguientes metas de compromisos de gestión del Municipio E para el periodo 01/09/2023 al 31/08/2024, E-1 y E- 28.

Cristina Cafferatta: Se disculpa, pero no entiende esto. No hay una sola línea que sustente estas solicitudes. Qué pasa si no hay incendios?

María Noel Carreño: es sobre lo planificado, si no hay incendio no hay planificación.

El motivo del cambio fue a solicitud de los funcionarios que realizan esa tarea que les pareció que 72 horas era mejor.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 8 (ocho) resoluciones, las cuales se firman por la Alcaldesa Mercedes Ruíz y el Concejal Santiago Armas.

-Varios:

- Mercedes Ruíz: cada vez que hay un evento en la IM se reparten entradas entre los funcionarios, directores, ediles, a todos, he visto a muchos directores de la IM en los eventos.

A los funcionarios de acá se le dan entradas, ya que la IM no nos manda nunca.

Hay varios eventos que ella pide entradas para los funcionarios y le dicen que no hay y luego se entera que se repartieron en la IM.

Cristina Cafferatta: ella no acuerda todo lo que hace la IM.

Si nosotros votamos, tengamos esto presente, primero hay que darle a la gente que no tiene como para ir.

- Cristina Cafferatta: el martes 23/01 es la reunión inter institucional?

Mercedes Ruíz: si

Cristina Cafferatta: lugar y hora?

Mercedes Ruíz: pasa la información.

Siendo las 19:27 horas se termina la sesión.

Próxima sesión: miércoles 24 de enero de 2024, a las 18:00 horas, presencial y por zoom.